

MARTES, 2 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 103

## 2.AUTORIDADES Y PERSONAL

### 2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

**CVE-2015-7314** *Resolución de delegación de funciones del alcalde.*

Teniendo prevista esta Alcaldía su ausencia del Ayuntamiento de Reinosa, desde el día 25 de mayo de 2015 hasta el día 3 de junio de 2015 (ambos inclusive).

Considerando lo establecido en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 44.1 y 2 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por la presente, y en uso de las atribuciones que me confiere la Normativa Local, resuelvo delegar en el Primer Teniente de Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Reinosa, D. Emiliano Corral Gutiérrez, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en sustitución de la misma, desde el día 25 de mayo de 2015 hasta el día 3 de junio de 2015 (ambos inclusive), debiendo publicarse esta Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, dando cuenta al Pleno.

Reinosa, 15 de mayo de 2015.  
El alcalde-presidente,  
José Miguel Barrio Fernández.

2015/7314

CVE-2015-7314